

ALGUNAS REFLEXIONES SURGIDAS A LA LECTURA DEL LIBRO DE TRISTAN PLATT, *DEFENDIENDO EL TECHO FISCAL*

El libro *Defendiendo el techo fiscal* publicado por la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional y la Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia, contiene un catálogo, elaborado por Tristan Platt y Gonzalo Molina, del Archivo del curaca de Alasaya de Macha, un DVD con los escaneos de los documentos y un estudio introductorio de autoría de Tristan Platt.

El estudio relata el declive y el ocaso de una organización social de cuya existencia Tristan Platt se percató en 1971 en un viaje a la inversa del valle a la puna (de San Marcos de Miraflores a Macha) cuando se encontró por primera vez con Agustín Carbajal, el curaca de Alasaya de Macha y conoció por primera vez su archivo. Esta organización social llamada Jatun Ayllu Macha se encontraba sumida en una profunda crisis provocada, según el autor, por la Revolución Nacional. Tristan Platt sitúa el punto final de este desplome en 1994 con la Ley de Participación Popular y la renuncia definitiva de Gregorio Carbajal al cargo de Curaca de Alasaya. Y, aunque hay que ser siempre prudente al hablar de “punto final” porque el fin puede siempre resultar (viéndolo con mayor distancia) un simple punto de inflexión, es necesario reconocer la progresiva desaparición de las instituciones que sostenían y cohesionaban aún el Jatun Ayllu Macha. En 1971, se mantenían vigentes tres instituciones que contribuían a articular las partes de este cuerpo social macheño: el intercambio comercial puna y valle, el curaca por el que pasaba toda la comunicación y el dinero de la tasa y que, en nombre de todos los ayllus y cabildos de Macha, depositaba la contribución territorial en las arcas de la prefectura de Potosí y el tinku como momento y espacio de encuentro y articulación de las dos parcialidades de arriba y abajo. De estas tres instituciones, sólo queda una actualmente: el tinku una institución que las autoridades estatales y clericales buscaron largamente extinguir y que, al no lograrlo, quieren ahora folklorizar y publicitar como atractivo turístico.

Tristan Platt propone entonces la apuesta riesgosa de leer la historia reciente (siglo XX) del Gran Ayllu Macha a la luz del archivo curacal que, como todo fondo documental, tiene un sesgo, el de la institución que produce o recibe cierto tipo de documentación. Esta tarea no sería posible sin

el conocimiento que el autor tiene, por otra parte y mediante otras fuentes, de la región y de su historia, conocimiento que le permite contextualizar cada uno de los documentos del archivo. Más allá de la evolución cuantitativa de la cobranza (de más a menos), los análisis de Platt nos ayudan a entender la evolución cualitativa de la institución en el sentido que la centralidad de la cobranza y del propio curaca en la vida de los habitantes fue poco a poco desplazada por los nuevos estilos de hacer política traídos por el sindicalismo campesino. Para el autor de la tesis del “pacto de reciprocidad” entre Estado boliviano y Ayllu andino (Platt, 1982), la contribución territorial ofrecía una suerte de “techo” que cobijaba a la organización originaria en su relación con el Estado. Este techo se deterioró considerablemente con la Revolución Nacional de 1952 y terminó de volar en pedazos a partir de la supresión del impuesto agrario hacia 1983. Los ayllus fueron entonces completamente liquidados por la Ley de Participación Popular en 1994, año en que Gregorio Carbajal renunció definitivamente al cargo de Curaca de Alasaya.

Creo, sin embargo, necesario resituar los documentos dentro de la historia larga de la tributación y de la cobranza. Efectivamente, tras el desplome de los caciques nobles en el siglo XVII, empezó una pugna por la cobranza entre los caciques nombrados desde arriba (por los corregidores) y aquellos nombrados desde abajo (por sus originarios). En este contexto surgió el liderazgo de Tomas Katari cuya lucha, hay que recordarlo, fue al principio por recuperar el control sobre la cobranza. Es así que Tomás Katari fue a Potosí en 1778 a hacer el entero completo de la tasa para, de esta manera, evidenciar los fraudes armados por el corregidor Nicolas Ursainqui y el cacique Blas Bernal. Esta estrategia de adelantarse al cobrador, fue retomada, dicho sea de paso, por el propio Agustín Carbajal para lograr hacerse cargo de la cobranza en 1937 y fue utilizada en contra suya por otros pretendientes al cargo. El intento de Tomas Katari por devolver a los ayllus el control de la cobranza fracasó y, después de la Sublevación General, ésta pasó completamente a manos de mestizos y criollos en la provincia Chayanta, lo que no sucedió en la provincia Porco.

Las cosas no cambiarían con la República y

la cobranza siguió en manos de ciudadanos y “españoles americanos” en toda la provincia Chayanta (ABNB TNC Rv 260). Esta situación debió generar una serie de frustraciones entre los originarios de Macha. Para los ayllus, era sumamente importante cumplir con esta obligación tributaria pero a su modo, es decir mediante un sistema de recaudación dirigido por las autoridades originarias, y fiscalizado por las propias comunidades o estancias. La ley de exvinculación de tierras y las repetidas visitas de la provincia Chayanta serían el motivo para que las autoridades originarias de Macha (kurakas y alcaldes) empiecen a articular sus demandas con una red de apoderados en formación en el país. De esta red formó parte el alcalde de Macha José Caisina (contemporáneo de Santos Marca Tola) y Pedro Ramírez, el antecesor de Agustín Carbajal.

Nos debe llamar la atención el *terminus a quo* y *terminus ad quem* del archivo ya que señalan las condiciones históricas que permitieron su creación y su desaparición. El archivo comienza con documentos del año 1937 referidos a la recolección de la contribución de forma semestral y termina con la renuncia definitiva de Gregorio Carvajal (hijo de Agustín) en 1994.

En Macha, como en toda Bolivia, el final de la guerra del Chaco marcó una renovación de los liderazgos políticos. Los excombatientes adquirieron una legitimidad y un prestigio que les llevaron a ocupar un protagonismo político. Y aquellos que adoptaron, a veces por muy buenas razones, una postura pacifista quedaron sin voz después del conflicto bélico. Había que haber participado en la masacre del Chaco (aunque sea muy a pesar suyo) para poder opinar en el ambiente de la posguerra. En el campo de la política criolla, el dirigente comunista Tristan Marof pagó caro su postura crítica frente a la guerra y su exilio a la Argentina. No pudo nunca recobrar su liderazgo y, en su lugar, surgieron nuevas figuras todas excombatientes: Víctor Paz Estenssoro, Augusto Céspedes. Hernán Siles Zuazo, etc.

Y entre los indígenas sucedió algo similar. Los apoderados quedaron desplazados por los excombatientes. Santos Marca Tola y muchos de sus correligionarios mantuvieron hasta el final una postura antibelicista y reclamaban el derecho de los indios a no ser movilizados en tiempos de guerra acudiendo a cédulas reales que así los amparaba. El derecho colonial (las dos repúblicas, las cédulas mitayas, los títulos de tierras) son

tantos instrumentos legales que los apoderados en su conjunto usaron desde fines del siglo XIX. Este discurso sufrió un considerable desgaste después de la guerra, lo que dio paso al surgimiento de nuevos líderes: los excombatientes. Reunidos en asociaciones en todo el país, los excombatientes gozaban de cierto reconocimiento y prestigio, sea cual sea su origen social o étnico. Esto daba a los indígenas que habían ido a la guerra una posición privilegiada para servir los intereses de la comunidad en su interacción con la sociedad criollo-mestiza. En este contexto, asumió Agustín Carbajal, excombatiente, el kurakazgo de Alasaya de Macha en 1937.

Pero, si bien los excombatientes constituían una nueva élite, no dejaban de inscribir su lucha en los pasos de los antiguos caciques o kurakas. Es así que Agustín Carbajal buscó establecer en Macha una forma de tributación directa donde el kuraka reunía, a través de sus cobradores, la tasa para entregarla directamente al tesoro departamental. De lo que se trataba para los kurakas, era de sortear los abusos de las autoridades locales sin dejar de cumplir las obligaciones tributarias.

Nótese que fue exactamente lo que hizo, por ejemplo, Roque Araca, kuraka de Urinsaya de Tinguipaya ya en 1900, cuando hizo el empoce de la tasa directamente en las arcas de la prefectura en los albores de la sublevación de Tinguipaya, provocando la sorpresa y furia del subprefecto. Y esto fue exactamente lo que hizo Tomás Catari 120 años antes. La cobranza en Macha conoció periodos de gran estabilidad (1937-1951) y periodos de zozobra marcados sobre todo por los intentos de los sindicatos (primero MNRistas, luego Barrientistas y finalmente MBListas) de pasar por alto la institución del kuraka.

Esto me lleva a evocar el *terminus ad quem* del archivo cuando Gregorio Carbajal presentó su renuncia definitiva al cargo de kuraka. Para entonces, la autoridad del kuraka había perdido mucho de su alcance territorial ya que se limitaba a algunos cabildos de su ayllu. Esta atrofia en la jurisdicción territorial del kuraka fue precedida en una atrofia de sus funciones. No hay duda que José Caisina, Pedro Ramírez y el propio Agustín Carbajal joven incursionaron en muchos ámbitos: defensa del territorio, resolución de conflictos, tramitación de escuelas, reclamos ante los gobiernos departamentales y nacionales, etc. Pero, con el tiempo, su rol fue limitándose al de cobrador de la contribución territorial. La resolución de

conflictos, las gestiones ante el Estado Nacional y luego ante las ONG's, ya no pasaron por el kuraka sino que estas funciones fueron copadas por los sindicatos. En 1994, cuando Gregorio Carbajal firma su renuncia definitiva al cargo, la contribución territorial ya no existía desde hace seis años. Por lo tanto la razón de ser del kuraka había desaparecido. La supresión del impuesto agrario fue festejada por los sindicatos campesinos como una victoria pero significó para los ayllus la destrucción del techo fiscal al que se habían aferrado.

El autor apunta claramente a dos enemigos: el IPTK (Instituto Politécnico Tomás Katari) del MIR (luego de su fracción MBL) y a las leyes neoliberales del primer gobierno de Sánchez de Lozada (en particular la Ley de Participación Popular). Sin embargo, es necesario señalar que la penetración del sindicalismo campesino se dio al mismo tiempo en otras regiones de Potosí de las que estuvo ausente el IPTK y, a la inversa, que la Ley de Participación Popular no produjo en todos los ayllus los mismos efectos que en Macha.

Por lo tanto, creo necesario, para entender el ocaso de este sistema de gobierno denominado el "gran ayllu Macha", acudir nuevamente a los factores de larga duración. Hay que recordar que los ayllus de Macha como entidad sociopolítica y territorial no se circunscribieron a un pueblo de reducción sino abarcaron varios. Y una de las singularidades de Macha que ha sido ampliamente estudiada por Platt es esta franja territorial continua que abarcaba puna y valle. Esta unidad territorial se mantuvo a pesar de la creación de las reducciones de Macha, Chairapata, San Marcos de Miraflores y Urúy Carasi y pese a la presencia de varios asentamientos mineros y de haciendas en su seno. En tiempos republicanos, los cortes propiciados por la tijera estatal a la trama de la territorialidad macheña fueron varios: cabe mencionar la división de la provincia Chayanta (en Chayanta y Charcas), la inclusión de varias comunidades macheñas del valle dentro del departamento de Chuquisaca, la conversión de los centros mineros de Colquechaca y Ocurí en capitales de municipio y, finalmente, la Ley de Participación Popular que, al dar plena vigencia a los gobiernos municipales, consagró las divisiones político-administrativas y acrecentó la dependencia de las comunidades hacia sus gobiernos locales.

En muchas regiones de Potosí, el cargo de kuraka bajó en el siglo XX de la parcialidad al ayllu y se volvió un cargo rotativo. En Macha esto no fue posible porque el kuraka era precisamente este personaje que incansablemente remendaba el tejido de la territorialidad de su parcialidad herido por tantas divisiones y subdivisiones departamentales, provinciales y municipales. El kuraka de Alasaya se mantuvo un tiempo como una excepción dentro del sistema de rotación de cargos, pero fue una excepción cada vez menos relevante para los mismos habitantes de Macha. De ahí la falta de respeto que empezó a aflorar hacia el kuraka. Lo que mantenía unidas las diferentes partes del cuerpo social macheño era el flujo de la contribución territorial que subía desde las tierras de origen hacia los cabildos y de esos hacia el kuraka. Cuando se interrumpió este flujo, creo que no solamente voló el techo sino que se derrumbó la casa.

Pero es ahí donde lo que parece ser un punto final bien podría ser un punto de inflexión. La reciente creación (después de la redacción del libro) del municipio de Macha representa una justa reparación ante el desplazamiento de la antigua capital por el asiento minero de Colquechaca, pero consagra también la pérdida definitiva de grandes segmentos de los ayllus de Macha cuya ubicación en los municipios de Ocurí, San Pedro Buena Vista o Colquechaca los desvincula de esta creación político-administrativa. Paradójicamente o no, la reivindicación de esta quinta sección municipal dentro de la provincia Chayanta encontró sin duda un aliento en los trabajos de Tristan Platt. Pero es también la victoria final (póstuma y postcolonial) del virrey Francisco de Toledo ya que consagra la prevalencia de los pueblos de reducción al momento de establecer jurisdicciones territoriales.

Vincent Nicolas

Doctor en Antropología Social y Etnología.
Coordinador Regional del Museo Nacional
de Etnografía y Folklore (MUSEF) Sucre.
vicentitullataj@yahoo.es

Recepción: 17 de octubre de 2019

Aprobación: 25 de octubre de 2019

Publicación: Febrero de 2020